

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3693 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 312/2012 referente al concursado "Horminor Hispania, S.L.", por auto de fecha 18-1-2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Que en el procedimiento número 312/12, por auto de 18-1-2013, referente al concursado "Horminor Hispania, S.L.", se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección sexta, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 18 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004157-1